

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

1. Objetivo.

Definir las diversas acciones en la fase de movilización que deben de seguir los actores principales, posterior a la alerta y activación de los grupos USAR nacionales.

2. Alcance

El presente Protocolo se elabora con la finalidad de establecer un orden en la movilización del recurso USAR que integran el sistema de coordinación USAR Panamá.

3. Definiciones.

SINAPROC:	Sistema Nacional de Protección Civil
COEN:	Comité de Operaciones de Emergencias Nacional
EDAN:	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
PFPN:	Punto Focal Político Nacional
PFON:	Punto Focal Operativo Nacional.
PFO:	Punto Focal Operativo
SCI:	Sistema de comando en incidentes.
GNE USAR:	Grupo Nacional Especializado en Búsqueda y Rescate Urbano.
CRD:	Centro de recepción y despacho.
CCU:	Célula de Coordinación USAR.
SCC:	Célula de Coordinación de Sector.

4. Responsables.

Los responsables del correcto desarrollo de este protocolo son los siguientes:

- Punto Focal USAR Nacional.
- Punto Focal USAR provincial.
- Grupos USAR.
- Autoridad local

5. Desarrollo.

La fase de movilización inicia desde el momento que el sistema de coordinación USAR Panamá a través de sus puntos focales activan a los grupos USAR y estos a su vez

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

inician sus procedimientos para desplegarse a la zona del evento adverso.

5.1. Iniciar fase de movilización

Los grupos USAR inician sus procesos de movilización y sus preparativos concernientes, el grupo USAR deberá de contar con un plan de movilización el cual contendrá lo siguiente:

- Formato 02: Hoja de Datos del grupo.
- Listado del personal del grupo USAR.
- Manifiesto de carga.
- Plan de emergencia.
- Plan de movilización.

Los grupos USAR tendrán un tiempo no mayor a las 6 Horas para arribar al **Punto de encuentro** designado por el Punto Focal USAR Nacional en la fase de alerta y activación.

5.2. Enviar plan de movilización.

El grupo USAR al momento de haber llenado la documentación concerniente al plan de movilización deberá de enviarlo a el Punto Focal USAR Nacional a través de correo electrónico usarpuntofocalnacional@gmail.com, y deberá de portar mínimo 4 copias en su formato físico.

5.3. Reunión pre-despliegue.

El grupo USAR se presentará en el Punto de Encuentro anteriormente acordado por el Punto Focal USAR Nacional, en un plazo no mayor a las 6 horas posterior a la activación del grupo USAR, el objetivo de esta reunión es la de revisar el Plan de Acción Inicial, Informar de los apoyos logísticos que necesite el grupo, comunicar el estado de situación, aclarar dudas e indicaciones emitidas por autoridad local, en esta reunión el grupo USAR deberá de entregar una copia del plan de movilización de manera física.

La presencia de todo el grupo USAR a esta reunión no es necesaria, se recomienda que el líder del grupo USAR se presente con su Staff.

5.4. Confirmar arribo.

Los grupos USAR deberán de informar su arribo al lugar de la emergencia a el Punto Focal USAR Nacional, Punto Focal USAR Provincial e Institución patrocinadora lo más pronto posible con lo siguiente:

- Grupo USAR (Nombre y código).

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

- Ubicación GPS.
- Cualquier comentario o novedad.

Esta información deberá ser enviada por el medio de comunicación disponible en el momento, posteriormente para dejar evidencia esta información deberá enviarse a los correo electrónico de los actores arriba mencionados.

5.5. Reunión con autoridades locales.

Esta es la primera reunión que llevará a cabo con el primer grupo USAR que arribe al lugar de la emergencia y la autoridad local al mando de la emergencia, la reunión tiene como objetivo la recolección de información general y específica del área, también se tratarán puntos como la ubicación en la cual se instalará el Centro de Recepción y Salida (CRS), Centro de Coordinación USAR (CCU), y la Base de Operaciones (BoO).

Como producto de esta reunión se llenará el **Anexo B3: Información del área afectada.**

5.6. Establecer el centro de recepción y salida (CRS).

El centro de recepción y salida funciona como el primer punto de coordinación de los grupos USAR, y se lo establece cuando se espera que lleguen varios grupos de respuesta y los suministros de socorro,

Deberá aclararse que el CRS se establece para respaldar a las autoridades locales mediante la gestión de los grupos USAR y socorro que ingresan a la zona o localidad afectada, y no para asumir el control sobre el incidente.

La ubicación del CRS debe elegirse cuidadosamente a fin de ser visible y accesible para todos los que puedan beneficiarse de sus servicios, y debe tener suficiente espacio como para satisfacer las necesidades inmediatas y permitir la ampliación de las operaciones.

La ubicación del CRS debe estar claramente identificada con la **bandera CRS** (Brindada al grupo USAR al momento de su acreditación).

5.7. Identificar ubicación para Base de Operaciones (BoO).

El primer grupo USAR que arribe al lugar de la emergencia debe de identificar el lugar geográfico y que cumpla con aspectos básicos de seguridad y espacio necesario, cercano al lugar del incidente donde el o los grupos USAR puedan usar como base de operaciones (BoO)

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

5.8. Instalar la Base de Operaciones.

Los grupos USAR están en la obligación de instalar o levantar su Base de Operaciones (BoO) en un lugar que reúna las condiciones de seguridad de suelos mínimos, todos los grupos USAR se abocaron a sus procedimientos de establecimiento de la Base de Operaciones.

5.9. Establecer el Centro de Coordinación USAR (CCU).

El primer grupo USAR en llegar también deberá participar en las actividades iniciales de coordinación USAR a fin de garantizar que las operaciones estén coordinadas desde el comienzo.

El primer grupo USAR en llegar deberá contactarse con la autoridad local a fin de recibir información sobre la respuesta en el evento adverso, así como con los demás grupos que lleguen posteriormente para garantizar la coordinación. Simultáneamente, el grupo también deberá establecer la CCU.

El personal que haya comenzado el proceso de coordinación deberá permanecer en la CCU durante todo el evento adverso a fin de mantener la continuidad.

El Centro de Coordinación USAR (CCU) al momento de reunirse con las autoridades locales y recibirán lo siguiente:

- Objetivos y prioridades de lugares de búsqueda rescate.
- Funciones y posición de los grupos que ya se encuentren en los sitios de trabajo
- Cronogramas de presentación de informes y reuniones informativas.
- Deberá contactarse con los demás organismos y autoridades que corresponda, incluidos los siguientes:
 - Autoridades locales.
 - Otros equipos de respuesta.
 - Medios.
 - Redes sociales.
- Deberá mantener el contacto con el CRS a fin de recibir información actualizada sobre lo siguiente:

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

- Los grupos USAR que ya se encuentran en la zona del incidente.
- Los grupos USAR que llegaron al incidente.
- Cualquier otra información relevante.

Una vez que se obtenga un panorama general de la situación, la autoridad local deberá establecer objetivos para el incidente con miras a brindar asistencia a la mayor cantidad posible de personas de la forma más eficiente.

Si bien el establecimiento de períodos operativos dependerá de la autoridad local, podrá solicitarse asistencia a las estructuras de coordinación. En general, los períodos operativos son de 8, 12 o 24 horas. Independientemente de su duración, esto permite dividir los objetivos en tareas tácticas. En este caso, hará falta un ciclo estructurado de comunicación e intercambio de información.

El personal del centro de coordinación USAR deberá:

- Determinar si existe, actualmente o en el futuro, la necesidad de demarcar sectores.
- Deberá garantizar en todo momento que los sitios de trabajo se asignen a los grupos más adecuados y capacitados. Será esencial evitar cualquier tipo de percepción de favoritismo en la asignación de áreas de trabajo de alta prioridad, especialmente en relación con su propio grupo.
- Se deberá verificar de forma regular cualquier cambio en las prioridades u objetivos, a fin de que las operaciones del grupo USAR estén en línea con las estrategias y necesidades de la autoridad local.

La CCU debe establecerse en una ubicación céntrica para los grupos USAR o sugerida por la autoridad local. De este modo se garantizará la fluidez de la comunicación y el acceso por parte de los grupos y del personal de la CCU.

La CCU deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad para albergar cómodamente a un máximo de 6 (seis) personas y sus respectivas estaciones de trabajo.
- Incluir instalaciones adecuadas:
 - Electricidad
 - Acceso a Internet
 - Seguridad
 - Ventilación adecuada y control de temperatura
 - Suministros para una estadía confortable
 - Almacenamiento de comida y bebida para los miembros del grupo
 - Paredes lo suficientemente amplias como para exhibir información,

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

mapas y gráficos

- Un sector para la proyección electrónica de información vital sobre el incidente.
- Contar con un área lo suficientemente amplia como para realizar reuniones internas de la CCU y reuniones informativas con los líderes de grupo USAR y los coordinadores de sector.
-

El Centro de Coordinación USAR deberá ser planificado con atención. Deberá ser visible y estar accesible para todos los que puedan beneficiarse de sus servicios, y deberá contar con espacio suficiente para satisfacer las necesidades inmediatas y permitir la expansión de las operaciones.

La ubicación de la CCU debe estar claramente identificada con la **bandera CCU** (Brindada al grupo USAR al momento de su acreditación).

5.10. Establecer comunicaciones.

El personal del CRS debe estar disponible para comunicarse a nivel interno y externo a través de teléfonos celulares, frecuencia de radio, teléfonos satelitales y conectividad por Internet.

El personal del CRS deberá asignar un "moderador", este debe confirmar y verificar la información y diseminarse a las partes que corresponda, incluidos la autoridad local, la CCU y los grupos USAR que vayan arribando.

Tan pronto como sea posible, el personal del CRS enviará al Punto Focal USAR Regional lo siguiente:

- CRS en estado "operativo"
- Ubicación
- Detalles del administrador del CRS
 - Nombre
 - Correo electrónico
 - Números de teléfono de contacto

5.11. Registrar el recurso

Todos los grupos que lleguen al área del evento adverso deben registrarse antes de recibir sus instrucciones e iniciar el despliegue. No obstante, se dará prioridad a los grupos USAR acreditados.

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

Los grupos USAR deberán registrarse al momento de llegar presentando una copia impresa o electrónica del **ANEXO SCU-4: Hoja de datos del grupo USAR** en la que se incluya información acerca de las capacidades del grupo y sus necesidades de apoyo logístico.

Luego de entregada la hoja de datos del grupo USAR al CRS, el grupo quedará registrado como presente en la emergencia.

El personal del CRS transferirá los datos de las hojas de datos del grupo USAR al **Anexo B8: Resumen de hojas de datos de grupo USAR.**

5.12. Reunión Informativa.

Los grupos USAR que lleguen a la zona afectada deben recibir el **Anexo SCU-5: Hoja Informativa del CRS** con pautas sobre la situación actual e información importante relacionada con el evento adverso.

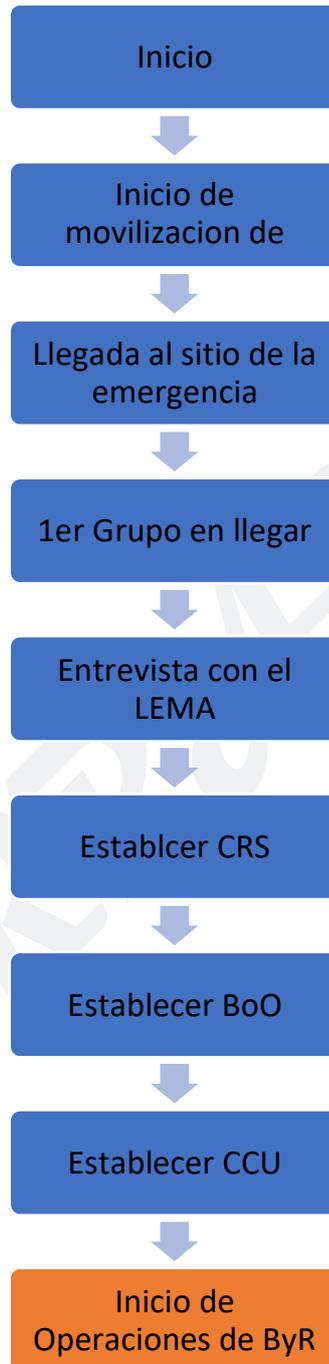
Las reuniones informativas deberán realizarse mediante los monitores de pared y los Formularios en papel para reuniones informativas del CRS, que incluye información acerca de la situación actual, la ubicación de la BoO, la ubicación de las células de coordinación.

Luego se dirigirá a los grupos USAR al área afectada, la BoO o la célula de coordinación en la que trabajarán.

Una vez que se haya realizado la reunión informativa y se haya clarificado la información correspondiente, se podrán entregar copias en papel a los grupos para que las utilicen a fin de informar a los miembros de su propio grupo. En caso de que no haya copias escritas disponibles de la información, los grupos deberán tomar fotografías de los monitores para futura referencia.

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

6. Diagrama de flujo.



	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

7. Anexos.

Anexo SCU-3: Información del área afectada

Anexo SCU-4: Hoja de datos del grupo USAR

Anexo SCU-5: Hoja informativo del CRS

Anexo SCU-6: Resumen consolidado de hoja de datos de grupos USAR

8. Control de cambios.

Este es un documento, el cual expresa la secuencia detallada de actuación para realizar las acciones de alerta y activación del sistema de coordinación USAR de Panamá, el cual está sujeto a sufrir modificaciones según sea necesario para poder mejorar el resultado de las labores de coordinación.

Este documento será autorizado su actualización por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, según lo vayan requiriendo los simulacros, simulaciones y trabajos de coordinación ante un evento adverso, dichas actualizaciones se verán reflejadas como producto de las recomendaciones o sugerencias de los actores relevantes.

A continuación, se observa el cuadro donde se realizan las modificaciones descritas en el protocolo.

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	003
PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN			

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Modificación efectuada
0.1	05/03/2024	Se realiza la revisión y actualización del documento inicial y se adecuan los anexos.

ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO			
Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
0.1	Patricio Fuentes	César Lange Francisco Santamaria Rufino Acosta	
Comentario / observaciones:			